



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-106

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LOS DIPUTADOS FEDERALES REPRESENTANTES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES LEGISLATIVAS QUE RESULTEN FACTIBLES, PARA GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACIÓN, POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA INHERENTE A LOS ALTOS COSTOS DE LAS TARIFAS PARA EL SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE EN LA FACTURACIÓN DE RECIBOS SE PRESENTA EN DETRIMENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES EN TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Diputados Federales representantes de nuestra entidad federativa de los diversos partidos políticos ante el Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a su ámbito de competencia, que implementen las acciones legislativas que resulten factibles, para gestionar ante las instancias correspondientes de la federación, posibles soluciones a la problemática inherente a los altos costos de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica que en la facturación de recibos se presenta en detrimento de la economía de los usuarios domésticos y comerciales en Tamaulipas, con base en las siguientes alternativas:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

1. Que se instituya un mecanismo de facturación mensual como una opción para quienes así deseen que se les realice el cobro, a fin de que lleven un control más minucioso de su consumo de energía eléctrica, además de que al realizar el pago cada mes, sería menos oneroso el gasto que hacerlo en forma bimestral como está establecido.
2. Que se establezca la modalidad de pagos parciales, para que quienes tengan que pagar recibos de facturación por cantidades elevadas, tengan la posibilidad de pagar en partes, con el objeto de evitar que se les corte el servicio, ya que ello, en la mayoría de los casos, desencadenaría otra serie de situaciones que impactan a los usuarios en su economía.
3. Que se elimine el cobro por recargos aplicados en los casos de recontractación del servicio, los cuales resultan sumamente onerosos y perjudiciales para la economía de los usuarios del servicio de energía eléctrica.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará por oficio a cada uno de los Diputados Federales de los diversos partidos políticos representantes de nuestra entidad federativa ante el Congreso de la Unión, para los efectos previstos en el punto resolutivo de este Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 11 de noviembre del año 2009.
DIPUTADO PRESIDENTE**

FELIPE GARZA NARVAEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

RAUL DE LA GARZA GALLEGOS

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA A LOS DIPUTADOS FEDERALES REPRESENTANTES DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PLENO RESPETO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES LEGISLATIVAS QUE RESULTEN FACTIBLES, PARA GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACIÓN, POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA INHERENTE A LOS ALTOS COSTOS DE LAS TARIFAS PARA EL SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE EN LA FACTURACIÓN DE RECIBOS SE PRESENTA EN DETRIMENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES EN TAMAULIPAS.